

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA N° 002-2018-SCI-MRE

En mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Viceministro y el Secretario General, manifestamos nuestro compromiso de continuar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG "Normas de Control Interno para las Entidades del Estado" y a lo señalado en la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016" (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Ejecutar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Dotar de los recursos humanos y materiales que sean necesarios, para la implementación del Sistema de Control Interno y la ejecución de las actividades de Control Interno, teniendo en cuenta que el plazo máximo de implementación, vence el 31 de Diciembre de 2018, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG
3. Convocar a todos los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios, para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio, que permita alcanzar una seguridad razonable respecto del cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 11 horas del día 13 de abril de 2018.


Emb. SDR. Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores


Emb. SDR. Hugo De Zela Martínez
Viceministro de Relaciones Exteriores


Emb. SDR. Eric Anderson Machado
Secretario General de Relaciones Exteriores